MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

16287 100102000 16122 7-0102000

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON					
RE	CEPCION				
DEPART. JURIDICO					
DEP. T. R. Y REGISTRO					
DEPART. CONTABIL.	-				
SUB. DEP. C. CENTRAL					
SUB. DEP. E. CUENTAS	6				
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC).				
DEPART. AUDITORIA					
DEPART. V.O.P., U yT.					
SUB DEP. MUNICIP.					
REI	FRENDACION				
REF. POR	\$				
11	₹\$				
IMPUTAC.					
DEDUC. D	то				

Decreto Exento Nº 1888

SANTIAGO, miércoles 17 de noviembre de 2010

VISTOS: Ley № 20.407 del 2009'; Decreto Supremo № 19 del 2001, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia; Decreto Supremo № 333 del 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo № 20 del D.F.L. № 105 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución № 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio a la persona que más adelante se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican.

DECRETO:

1.COMISIONASE al Sr. GASTON SALINAS GAETE, RUT. 14.009.459-5, empresario, asimilado para estos efectos a cuarta categoría exterior, quien se desempeña habitualmente en la ciudad de Santiago, CHILE, con el objeto de participar en evento de atracción de inversiones, organizado por la Oficina Comercial de PROCHILE en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, en las siguientes condiciones:

Viático País	Fecha inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
0	06-12-2010	11-12-2010	0	0	0	0
ESTADOS UNIDOS – Nueva York 0 06-12-2010 11-12-2010 0 06-12-2010 11-12-2010 0 06-12						
	0	0 06-12-2010	0 06-12-2010 11-12-2010	0 06-12-2010 11-12-2010 0	0 06-12-2010 11-12-2010 0 0	0 06-12-2010 11-12-2010 0 0

- 2.- La persona antes individualizada, tiene derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren.
- 3.- Los gastos en pasajes de ida y regreso serán en un 100% de cargo de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES TERMINO DE TRAMITARSE

09 DIC 2010

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE DECRETOS 4.- Por razones de buen servicio, esta comisión de servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

Nº Programa 1053005 Denominado: PROYECTO OPERACIONAL DEPTO AMERICA DEL NORTE 2010

Imputación al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007 Pasajes Hasta un monto de US\$ 2.500

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

FERNANDO SCHMIDT ARIZTIA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)